

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Buenos días. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN:**

(verifica el quórum legal e informa al Presidente).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Con la asistencia de 29 Diputados, hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las diez horas con veinticinco minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura del orden del día.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN:**

Con gusto Presidente. Sesión Pública Ordinaria que celebra la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Miércoles 22 de febrero de 2017. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los ocurso y anexo del Ciudadano Saúl Fernández Castro y otros firmantes, vecinos del Municipio de Yehualtepec, Puebla, por el que solicitan que esta Soberanía convoque al Presidente Municipal Suplente para los efectos previstos por la Ley. 4.- Lectura de los ocurso de los Ciudadanos Jorge Ordoñez y Zainos, José Humberto Echavarría Cruz, Ángel Manuel López Rafael y Roberto Rosete Lechuga, por los que solicitan la participación ciudadana en diversos temas, entre otros. 5.- Lectura de los oficios SC-DAQD-SAGC-171/2017, SC-DAQD-SAGC-172/2017 y SC-DAQD-SAGC-173/2017 de la Directora de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría, por el que remite ocurso del Ciudadano Rodolfo Macías Cabrera. 6.- Lectura del oficio UEFCEF/214/0272/2017 del Titular de la Unidad de Enlace Federal y Coordinación con Entidades Federativas, por el que remite la petición del Ciudadano Mateo Nequiz, respecto de realizar una auditoría al Municipio de San Salvador El Seco. 7.- Lectura del ocurso del Ciudadano José Hoyos López, Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla, administración 2008-2011, por el que remite el Recurso de Revocación contra el Decreto del Honorable Congreso del Estado de fecha nueve de noviembre de dos mil dieciséis. 8.- Lectura del oficio y anexo sin número de la Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Zaragoza, Puebla, por el que informa que en Sesión de Cabildo aprobaron la donación de un predio a favor de la Asociación Civil Sembradores del Saber. 9.- Lectura del oficio SG-003/2017 de la Secretaría General del Honorable Ayuntamiento de San Gabriel Chilac, Puebla, por el que remite Acta de Cabildo y solicitudes de la Sociedad Cooperativa de R.L. del Ramal N0. 1 del Sistema de Agua Potable Basilio Toltecatl y otros. 10.- Lectura del oficio D.G.P.L. 63-II-6-1713 de la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Gobernadores y a los Congresos de los Estados para que destinen los recursos económicos necesarios, a efecto de dar cumplimiento pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales donde el Estado Mexicano es parte y en la Ley

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 11.- Lectura del oficio D.G.P.L. 63-II-3-1786 de la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos Locales de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a promover la incorporación de partidas específicas en materia de cambio climático dentro de los presupuestos de egresos de cada Entidad, que sean aprobados a partir del siguiente ejercicio fiscal, entre otro resolutive. 12.- Lectura del oficio D.G.P.L. 63-II-1-1886 de la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite el Acuerdo mediante el cual exhortan a los Congresos de los Estados de la Federación que aún no cuenten con la Ley Estatal correspondiente a la Ley General de Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo infantil, para que armonicen sus leyes locales con la misma. 13.- Lectura del oficio D.G.P.L. 63-II-1-1887 de la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite el Acuerdo mediante el cual exhortan a los Congresos de la Entidades Federativas a reconocer en su legislación civil y familiar a la alienación parental como una forma de violencia familiar, con el objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con uno de sus progenitores, estableciendo además las medidas necesarias para su detección, tratamiento, así como las sanciones correspondientes a los que ejerzan esta conducta, entre otro resolutive. 14.- Lectura del oficio D.G.P.L. 63-II-1-1885 del Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite el Acuerdo mediante el cual exhortan a las Legislaturas Locales a prever dentro de sus ordenamientos el establecimiento de sanciones pecuniarias a quien o quienes hagan llamadas falsas a los servicios de emergencia, entre otros resolutive. 15.- Lectura del oficio D.G.P.L. 63-II-8-3094 del Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite el Acuerdo mediante el cual convocan a los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales, a la Cámara de Senadores, a los Congresos Locales, al Poder Judicial de la Federación, a los Organismos Autónomos, a las Cámaras Empresariales, a los Colegios de Profesionistas a las Organizaciones Civiles, y a la Sociedad en su conjunto, a la celebración de un Pacto Nacional por la integridad, para fortalecer los mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas relacionadas con la hacienda pública de los tres órdenes de gobierno, entre otros resolutive. 16.- Lectura del oficio circular 107 de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que formulan un respetuoso exhorto a los integrantes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades reformen la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, entre otros resolutive. 17.- Lectura del oficio SGG/030/2017 del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno mediante el cual remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, a donar una fracción del inmueble denominado como “Fracción del predio rústico denominado Xaltepec”; cuyas medidas y colindancias han quedado descritas en el considerando II del presente Decreto, con destino al Gobierno del Estado de Puebla, para que en él se lleve a cabo la construcción de un Centro Integral de Servicios, entre otros resolutive. 18.- Lectura del oficio SGG/031/2017 del Ciudadano Diódoro

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno mediante el cual remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, a donar en favor del Gobierno del Estado, tres subdivisiones de las fracciones I y II del inmueble denominado “Axoxoco” o “Taxaxale”, ubicado en eje poniente en la localidad de San Martín Alchichica, en dicho Municipio, cuyas medidas y colindancias han quedado descritas en el considerando número II del presente Decreto, una con destino al Organismo Público Descentralizado denominado “Servicios de Salud del Estado de Puebla”, para el Centro de Salud de Servicios Ampliados (CESSA), la segunda para destino de la Universidad a Distancia (UNIDES) y la última para destino de la Unidad de Atención Temprana y Unidad de Investigación Criminal, entre otro resolutivo. 19.- Lectura del oficio SGG/032/2017 del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno mediante el cual remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, a donar una fracción del inmueble denominado como “Campo Nuevo”; cuyas medidas y colindancias han quedado descritas en el considerando II del presente Decreto, con destino al Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud del Estado de Puebla”, para la construcción, operación y actividades inherentes a los servicios de salud pública del Hospital General de Izúcar de Matamoros, entre otro resolutivo. 20.- Lectura del oficio SGG/037/2017 del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno mediante el cual remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xayacatlán de Bravo, Puebla, a donar una fracción del inmueble denominado como “Mogote Colorado”; cuyas medidas y colindancias han quedado descritas en el considerando II del presente Decreto, con destino al Gobierno del Estado de Puebla para que en él se lleve a cabo la construcción, operación y funcionamiento de un bachillerato general, entre otro resolutivo. 21.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. 22.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; de la Ley de Catastro del Estado de Puebla y de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla. 23.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 312 bis al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. 24.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma la fracción V del artículo 33 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla. 25.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado,

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

por el que, en cumplimiento de los cien años de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en homenaje y reconocimiento a los que participaron en la conformación institucional en nuestro País y Estado, en su carácter de Constituyentes de ambos documentos fundacionales, se inscribe en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la leyenda “Constituyentes de 1917”. 26.- Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, considere la posibilidad de instalar paneles solares fotovoltaicos en cada uno de los edificios de las dependencias que conforman la Administración Pública de la Entidad, con el fin de generar energía eléctrica de autoabastecimiento como medida de protección al medio ambiente y de fomento para la utilización de energías renovables, conforme a las disposiciones presupuestarias aplicables, entre otros resolutivos. 27.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción IX y se recorren las subsecuentes del artículo 98 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. 28.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción XXXIX bis al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. 29.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que reforma la fracción VII del artículo 4 y las fracciones XXVI y XXVII y adiciona la fracción XXVIII al artículo 5 de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla. 30.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 12 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. 31.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan las y los Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Compromiso por Puebla, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Representante Legislativo de Pacto Social de Integración, Partido Político, todos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma el segundo párrafo del artículo 85 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. 32.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan las y los Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Compromiso por Puebla, Nueva Alianza,

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Representante Legislativo de Pacto Social de Integración, Partido Político, todos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma el tercer párrafo del artículo 284 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. 33.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan las y los Diputados integrantes de la Comisión Especial para conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla de 1917, el Diputado Coordinador del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, así como los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza todos de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Susana del Carmen Riestra Piña, por el que se declaran “Beneméritos del Estado de Puebla” a los Diputados que representaron el Estado de Puebla en el Congreso Constituyente de 1916-1917, así como a los Diputados Constituyentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 34.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se invite respetuosamente a los titulares de las Secretaría de Salud y la de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, para que en coordinación con las instancias públicas y privadas competentes, se lleven a cabo campañas para la recolección de medicamentos caducos en el Estado y se haga difusión de los beneficios que esto conlleva. 35.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente a los Ayuntamientos de la Entidad Federativa, en los cuales se construyeron ciclo-vías, para que instruyan a sus áreas en materia de seguridad e infraestructura, refuercen en las ciclo-pistas, la seguridad, incrementen la iluminación, desplacen policía a pie y en bicicleta, instalen botones de pánico e implementen mecanismos que les permitan tener áreas verdes, entre otros resolutive. 36.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Leobardo Soto Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla, redoble esfuerzos para la investigación de los delitos en general que se están cometiendo y han incrementado en los Municipios de San José Chiapa, Nopalucan, Soltepec, Rafael Lara Grajales, Mazapiltepec, Oriental y Libres; y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, a que incremente la seguridad y vigilancia, entre otro resolutive. 37.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, para que asegure el servicio del Registro Público de la Propiedad y de Catastro en las cabeceras

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

distritales y contemple la creación de nuevas instalaciones a fin de brindar un servicio de mayor cercanía con la población. 38.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los y las Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan exhortar respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos para que atiendan en tiempo y forma las obligaciones contenidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla como sujetos obligados.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** A esta presidencia ha llegado el siguiente oficio. Miércoles 22 de febrero de 2017. Diputado José Germán Jiménez García Presidente de la Mesa Directiva de la LIX legislatura presente. Los suscritos diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos 162,174 fracción V y demás relativos y aplicables de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Puebla, 37 del reglamento interior del Honorable Congreso del Estado, le solicitamos tenga a bien pasar incluir antes de asuntos generales de esta misma Sesión Pública Ordinaria el oficio SGG/031/2017 y anexo del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno mediante el cual remite el nombramiento del Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla, para que en términos de lo dispuesto por los artículos 57 fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 37 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, se proceda en su caso a su ratificación. Firman al calce los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Está a consideración a la Asamblea por favor quienes estén a favor levantar la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Aprobado por unanimidad. Que se incluya en la orden del día. Señor Secretario por favor continuar con la lectura.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN:** Con gusto Presidente. 39.- Lectura del oficio SGG/031/2017 y anexo del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno mediante el cual remite el nombramiento del Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla, para que en términos de lo dispuesto por los artículos 57 fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 37 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, se proceda en su caso a su ratificación. 40.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** En el Punto Uno del orden del día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del dieciséis de febrero del año dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. A esta Presidencia ha llegado el

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

siguiente oficio. Jueves 22 de febrero 2017. Diputado José Germán Jiménez García, Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura presente. Los suscritos Diputados Coordinadores y Representante Legislativo del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 fracción XI y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de febrero. Firman al calce los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Aprobado. Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el acta que la Secretaría acaba de leer. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Aprobada el Acta.

En el Punto Dos del orden del día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ**

**ACOSTA:** Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión del día 22 de febrero de 2017. Ocurros de las Diputadas Susana del Carmen Riestra Piña y Silvia Guillermina Tanús Osorio, por los que presentan Informe del Tercer Año de Actividades de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la de Igualdad de Género, respectivamente. Se acusa recibo y se envían a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Acceso a la Información, para los efectos legales procedentes. Ocurros de los diputados Leobardo Soto Martínez y Silvia Guillermina Tanús Osorio, por los que presentan su Informe Anual de Actividades Legislativas realizadas durante el Tercer Año de Ejercicio Legal. Se acusa recibo y se envían a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Acceso a la Información, para los efectos legales procedentes. Ocurros de los Presidentes Municipales de: Xoxtla, Nauzontla, Xiutetelco, Aquixtla, Zoquiapan, Tepeyahualco, Caxhuacan y Aljojuca, en los que acompañan un Ejemplar que contiene su Tercer Informe de Gobierno. Se acusa recibo y se envían a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, para

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

su conocimiento Oficio circular 104 de los Secretarios del Congreso del Estado de Guanajuato, en el que anexan el acuerdo aprobado por esa Legislatura que declara Beneméritos de ese Estado a los diputados Constituyentes que representaron a Guanajuato en el Congreso Constituyente de 1916-1917. Recibo y enterado. Oficio SGG/SJ/DGAN/AGEP/114/2017 del Director del Archivo General del Estado, por el que informa de los municipios que ya cuentan con su Archivo Histórico. Enterado y se envía copia a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento. Oficio HCE/SG/AT/106 del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, informando que esa Legislatura emitió el punto de acuerdo que aprueba la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles. Recibo y enterado. Oficio PM/023/2017 del Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, en el que informan de las acciones emprendidas respecto al acuerdo aprobado por esta Legislatura, relativo a fortalecer sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad. Enterado y se envía copia a las Presidentas de las Comisiones de Atención a Personas con Discapacidad y a la de Asuntos Municipales, para su conocimiento. Atentamente “Sufragio Efectivo, No Reelección” Marco Antonio Rodríguez Acosta. Diputado Secretario. Sergio Moreno Valle German. Diputado Secretario. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Gracias Diputado Secretario. Por lo que respecta a los Puntos 3 al 20 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79,80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General De Estudio Correspondiente en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales Correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: los Puntos Tres, Cuatro y Nueve a la Comisión de Gobernación y Puntos Constituciones, el Punto Cinco a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, los Puntos Seis y Siete a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior del Estado, el Punto Ocho a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Los Puntos Diez, Once y Dieciséis a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público. El Punto Doce y Trece a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de la Familia y de Desarrollo Integral. El Punto Catorce a la Comisión de



*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

Procuración y Administración de Justicia. El Punto Quince a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Transparencia y Acceso a la Información. Los Puntos Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve y Veinte a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Asuntos Municipales. Le damos la bienvenida a los alumnos de la Escuela Telesecundaria “20 de noviembre” de la Comunidad de Cinco Señores, Municipio de Ajalpan Puebla, acompañados por maestros del Benemérito Instituto Normal del Estado BINE de la Licenciatura de Telesecundaria, invitados por el Diputado Cirilo Salas Hernández, sean ustedes bienvenidos.

En el Punto Veintiuno del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los artículos 167,168,169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

El resultado de la votación en todos los términos es el siguiente: treinta y ocho votos a favor, cero en contra, una abstención. Aprobados en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En el Punto Veintidós del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; de la Ley de Catastro del Estado de Puebla y de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los artículos 167,168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII 122,123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: treinta y ocho a favor, cero en contra, una abstención. Aprobado en todos los términos el Dictamen con Minuta de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Puebla, de la Ley de Catastro del Estado de Puebla y de la Ley de Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Está a consideración de la Asamblea retirar el Punto Veintitrés del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

En el Punto Veintitrés del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma la fracción V del artículo 33 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII 122,123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica. Misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaria cierre la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: treinta y nueve votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción V del artículo 33 de la Ley de Desarrollo Económico, Sustentable del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En el Punto Veinticuatro del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que, en cumplimiento de los cien años de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en homenaje y reconocimiento a los que participaron en la conformación institucional en nuestro País y Estado, en su carácter de Constituyentes de ambos documentos

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

fundacionales, se inscribe en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la leyenda “Constituyentes de 1917”. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII 122,123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica. Misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: treinta y nueve votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto porque en cumplimiento de los 100 años de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Homenaje y reconocimiento a los que participaron en la conformación institucional en nuestro País y Estado en su carácter de Constituyentes de ambos documentos fundacionales se inscribe en el muro de Honor en Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la leyenda “Constituyentes de 1917”. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En el Punto Veinticinco del orden del día, se dará lectura al Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, considere la posibilidad de instalar paneles solares fotovoltaicos en cada uno de los edificios de las dependencias que

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

conforman la Administración Pública de la Entidad, con el fin de generar energía eléctrica de autoabastecimiento como medida de protección al medio ambiente y de fomento para la utilización de energías renovables, conforme a las disposiciones presupuestarias aplicables, entre otros resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII 122,123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra la Diputada Geraldine.

**C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenos días. La utilización de energías limpias es una alternativa que nuestro entorno nos ofrece para realizar nuestras actividades cotidianas a través de su aprovechamiento podemos explotar de manera sustentable los elementos de la naturaleza sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras; a nombre del grupo legislativo del partido Verde Ecologista, quiero reconocer el apoyo recibido para que el presente Acuerdo sea sometido a votación con la seguridad de que será respaldado por las diversas fuerzas políticas que integra esta Legislatura, decíamos que este esfuerzo se convierta en una realidad benéfica para la sociedad poblana que con la promoción de la instalación de paneles solares fotovoltaicos en los edificios públicos del Gobierno estatal y municipal de esta Soberanía además de coadyuvar en la protección del medio ambiente, colaboraremos en el aspecto económico generando ahorros a mediano plazo por concepto de consumo de energía eléctrica. Es importante mencionar que este Acuerdo se suma a las reformas aprobadas a la Ley de fraccionamientos y acciones urbanísticas del Estado, propuestas por el partido Verde mediante las cuales se estableció la organización y la obligación de instalar mecanismos de captación solar en el entorno urbano fraccionario, así como en las viviendas que lo integran, aquello con el fin de promover la sustentabilidad y fortalecer la economía familiar. Por su atención y su voto muchas gracias compañeros.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? El Diputado Ignacio Mier, tiene el uso de la palabra.

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

**C. DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS:** Muy buenos días compañeros Diputadas compañeros Diputados, personas que nos acompañan en las galerías, jóvenes estudiantes que nos acompañan muy buenos. Aprovechando precisamente la presencia de una escuela de nuestro Estado que como ustedes lo saben las escuelas públicas tienen que pagar una cuota los padres de familia para poder mantener las escuelas, no se mantienen solas, tienen que pagar una cuota los padres de familia de manera anual para con ello cubrir los gastos de luz, los gastos del conserje, el mantenimiento general de la escuela y por ello pedí la palabra, aprovechando esta coyuntura que vamos a aprobar en el sentido de que se instalen paneles solares en escuelas y en edificios públicos; para tener idea de lo que vamos en este momento a autorizar, de qué manera va a beneficiar o a impactar en la economía, no nada más del Gobierno también en la economía de los padres de familia de todas las escuelas públicas que tenemos en nuestro Estado. Según cifras del INEGI en Puebla tenemos 11 mil 787 escuelas de Educación Básica que comprenden preescolar, primaria y secundaria; mil 511 de Educación Media Superior que comprenden la Profesional técnica y el bachillerato, esto representa un total de 13 mil 298 escuelas; les voy a poner como ejemplo una preparatoria del Municipio del cual soy originario y vecino en Tecamachalco, la escuela Emiliano Zapata en el Barrio de Jalacingo en San Mateo Tlaixpan, es una escuela que cuenta con nueve aulas que conforman ese bachillerato, en promedio pagan de manera bimestral 2 mil 500 pesos; con la instalación de estos paneles solares de llevarse a cabo el ahorro sería de acuerdo a datos precisamente que brindan el uso de estas tecnologías es del 97.5%, es decir, únicamente pagaría una escuela pública al bimestre 75 pesos de luz, lo que representa un ahorro del 2 mil 425 pesos, imagínense el ahorro anual, si multiplicamos 2 mil 425 pesos por las 13 mil 298 escuelas, estamos hablando de casi 36 millones de pesos al año, ese recurso que se ahorrarían los padres de familia, los emplearían sin duda alguna para un mejor mantenimiento de su escuela, una ampliación en su escuela, hay muchos baños que necesitan restaurarse, fachadas que necesitan pintarse y pupitres que necesitan darles mantenimiento, entonces con todo este ahorro habremos de mejorar no solamente la calidad en la prestación de los servicios educativos sino también beneficiaremos al medio ambiente; es por ello que como Presidente de la Comisión de Presupuesto me sumo y mi voto será a favor de manera decidida de medidas como estas, en hora buena al partido Verde Ecologista por esta propuesta y espero sea avalada por el resto de mis compañeros Diputados. Muchísimas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GÉRMAN JIMÉNEZ GARCÍA:** ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quién haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** El resultado de la votación es el siguiente: treinta y nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones; aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

En el Punto Veintiséis del orden del día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción IX y se recorren las subsecuentes del artículo 98 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla... con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción I y XXXI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de la Familia y su Desarrollo Integral, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintisiete del orden del día se da cuenta la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción XXXIX bis al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. De conformidad con el artículo 123 fracción I y XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción I y XXXI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintiocho del orden del día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que reforma la fracción VII del artículo 4 y las fracciones XXVI y XXVII y adiciona la fracción XXVIII al artículo 5 de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción I y XXXI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para su estudio y resolución procedente, tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine.

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

**C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES:** Gracias Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, amigos y amigas en galerías. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en favor de toda persona el derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; la dinámica social y la realidad económica globalizada han instaurado nuevas y variadas formas de producción, oferta y demanda de bienes y servicios para su fabricación no siempre utilizan los procesos y materiales más amables con el entorno ambiental, la contaminación es uno de los males de la sociedad amenaza nuestro presente y compromete el futuro de las generaciones venideras, la actividad humana y su obsesión por sobresalir en rubros como la infraestructura, la producción e innovación tecnológica han contribuido al calentamiento global y al cambio climático, incrementando el deterioro del ecosistema, la desaparición de especies y la afectación de la salud humana. México es el segundo País de América Latina con más muertes por contaminación al año en un promedio de 15 mil decesos, cien millones de personas están expuestas a nivel de contaminación por encima de las recomendaciones de la organización mundial de la salud; el Clean Air Institute reporta que el nuestro es uno de los países de América Latina con peores registros de contaminación ambiental superando los índices máximos marcados por la Organización Mundial de la Salud sus siglas OMS. De acuerdo al INEGI a nivel nacional se recolectan diariamente 102 millones 887 mil 315 kilogramos de residuos sólidos, de aquellos 4 millones 330 mil 254 corresponden a la entidad poblana; lo anterior es solo un reflejo del comportamiento social y de sus consecuencias, un llamado urgente para fomentar una cultura ambiental capaz de restituir el daño ocasionado, a la fecha comenzando por la actividad gubernamental y el sector industrial dada la magnitud de su funcionamiento e insumos. Al efecto se sugiere que el Gobierno del Estado incentive las buenas prácticas ambientales en los sectores público y privado a través de la certificación de sus dependencia, organismos, establecimientos o instalaciones como espacios ambientalmente responsables, esto considerando como mínimo el correcto desecho de residuos, el reciclaje, así como la utilización de materiales, mecanismos y tecnología sustentables. Asimismo se sugiere el otorgamiento de un holograma que permita visualizar lo anterior, además de la creación de un registro público estatal por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado, quién tendrá a su cargo la emisión de las bases para conceder y conservar las distinciones mencionadas; lo anterior se plantea con el fin de que la ciudadanía premie el compromiso ambiental, optando por el consumo de los servicios y productos que éstas instancias brindan y con ello promover tanto la restauración ecológica, cómo el desarrollo económico sustentable. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** En el Punto Veintinueve del orden del día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 12 de la Ley de la Comisión de Derechos



LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

Humanos del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción I y XXXI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Derechos Humanos, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Treinta del orden del día se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presentan las y los Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Compromiso por Puebla, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Representante Legislativo de Pacto Social de Integración, Partido Político, todos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se reforma el segundo párrafo del artículo 85 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracciones II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción I y XXXI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Treinta y uno del orden del día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presentan las y los Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Compromiso por Puebla, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Representante Legislativo de Pacto Social de Integración, Partido Político, todos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma el tercer párrafo del artículo 284 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracciones II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción I y XXXI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Treinta y dos del orden del día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presentan las y los Diputados integrantes de la Comisión Especial para conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla de 1917, el Diputado Coordinador del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, así como los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza todos de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Susana del Carmen Riestra Piña, por el que se declaran “Beneméritos del Estado de Puebla” a los Diputados que representaron el Estado de Puebla en el Congreso Constituyente de 1916-1917, así como a los Diputados Constituyentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión Especial para conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla de 1917, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Treinta y tres del orden del día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se invite respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud y la de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, para que en coordinación con las instancias públicas y privadas competentes, se lleven a cabo campañas para la recolección de medicamentos caducos en el Estado y se haga difusión de los beneficios que esto conlleva. Con fundamento en el artículo 123 fracciones IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Treinta y cuatro del orden del día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente a los Ayuntamientos de la Entidad Federativa, en los cuales se construyeron ciclo-vías, para que instruyan a sus áreas en materia de seguridad e infraestructura, refuercen en las ciclo-pistas, la seguridad, incrementen la iluminación, desplacen policía a pie y en bicicleta, instalen botones de pánico e implementen mecanismos que les permitan tener áreas verdes, entre otros resolutivos. Con fundamento en el artículo 123 fracciones XVI y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Treinta y cinco del orden del día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Leobardo Soto Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla, redoble esfuerzos para la investigación de los delitos en general que se están cometiendo y han incrementado en los Municipios de San José Chiapa, Nopalucan, Soltepec, Rafael Lara Grajales, Mazapiltepec, Oriental y Libres; y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, a que incremente la seguridad y vigilancia, entre otro resolutivo. Con fundamento en el artículo 123 fracción II y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de Seguridad Pública, para su estudio y resolución procedente.

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

En el Punto Treinta y seis del orden del día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, para que asegure el servicio del Registro Público de la Propiedad y de Catastro en las cabeceras distritales y contemple la creación de nuevas instalaciones a fin de brindar un servicio de mayor cercanía con la población. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 y 162 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

**C. DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA:** Muy bueno días compañeros Diputados, Diputadas, miembros de la prensa, invitados que hoy nos acompañan sobre todo saludo con mucho respeto a nuestros amigos del Colegio que hoy están aquí en la casa de todo los poblanos, sean bienvenidos jóvenes. El suscrito Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y con el permiso de la Mesa Directiva, me permito dirigirme a Ustedes considerando que el pasado 9 de febrero del año en curso se presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Puebla, por conducto del Secretario General de Gobierno del Estado, Diódoro Carrasco Altamirano por acuerdo del Ejecutivo del Estado una Iniciativa de Decreto para reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, la Ley de Catastro del Estado de Puebla y la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla, con la finalidad de establecer que las funciones registral y catastral correspondan a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y que hoy fueron aprobadas en el Punto 21 y 22 de este Orden del Día; por ello es que, siendo deber de la administración pública garantizar independientemente de la reestructuraciones que se efectúen, asegurar en todo momento el acceso a los servicios públicos que cumplan con los estándares de calidad para ofrecer un eficiente acceso a los servicios y trámites que la población requiera, que ante la necesidad de brindar un servicio de calidad que garantice a la par una mayor y efectiva cobertura, asegurando la cercanía con la gente, someto a la consideración de este Honorable Congreso el siguiente Punto de Acuerdo quedando como sigue: Que se exhorte de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, para que asegure el servicio del Registro Público de la Propiedad, de Catastro y oficinas de Finanzas en las cabeceras distritales que históricamente han sido fuentes y centros de desarrollo y de economía de la misma población y en donde la gente está acostumbrada por años acudir con mucha puntualidad para poder cubrir sus contribuciones y que de ser necesaria de acuerdo al crecimiento demográfico en otras zonas y regiones del Estado, que se contemple la creación de nuevas instalaciones a fin de brindar un servicio de mayor cercanía a la población; por eso quiero ser enfático y reiterar, necesitamos que la Secretaría de Finanzas, de Catastro y de Registro Público permanezcan en las cabeceras y que de ser necesario se abran nuevas oficinas, esto con la finalidad de abonar a la economía del ciudadano de que tengan acceso pronto y expedito a los servicios y que en lugar de

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

que le carguemos a los ciudadanos el costo de traslado, el costo de gestión que podamos acercarle para que puedan contribuir y lo sigan haciendo en la cabeceras distritales específicamente en Tepeaca, es cuanto muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Damos la bienvenida a este Honorable Congreso a la Diputada Karina Millán Bueno, que nos visita desde el Congreso del Estado de Sinaloa, amiga personal de la Diputada Carolina Beauregard, bienvenida Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Treinta y siete del orden del día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los y las Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, por el que solicitan exhortar respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado de Puebla para que en su carácter de sujetos obligados atiendan en tiempo y forma las obligaciones contenidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, con la finalidad de evitar que se les imponga alguna de las sanciones previstas en la Ley citada. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 y 162 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

**C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA:** Gracias Presidente, compañeras Diputadas y Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación, bienvenidos chicos a este Congreso, ¿Cómo están?, no se oye... eso, pues me da mucho gusto que ustedes sean testigos de un gran momento para nosotros sobre el tema de la transparencia en el Estado porque la Junta de Gobierno ha decidido sumarse a este impulso de seguir contribuyendo a darle valor y darle precisamente ese carácter democrático que tiene la transparencia; hay un esfuerzo por parte del Ejecutivo a través de la coordinación que recientemente se acaba de constituir que precisamente desde aquí le mandamos mucho éxito a la nueva titular a Josefina Buxadé y que también junto con el Instituto de Transparencia que es el órgano garante, se viene impulsando lo que es la armonización de la nueva ley, la nueva ley implica responsabilidades muy altas, implica un mayor número de sujetos obligados y una de las cosas que nosotros debemos impulsar es precisamente el seguimiento para el cumplimiento de estos requisitos. Parte medular donde nosotros tenemos que identificar y acompañar son los ayuntamientos, son sujetos obligados que en el pasado no venían siendo evaluados y que ahora en este momento serán evaluados por la nueva ley; comentar compañeras y compañeros que es muy importante que este exhorto que se presenta para los ayuntamientos le podamos dar primero firmeza aquí dentro del Congreso y segundo en caso de que

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

tenga el respaldo de todas y todos ustedes, poderle dar un acompañamiento para que vayamos vigilando y ayudando a los ayuntamientos para que cumplan con esta obligación. Mencionar que por supuesto que en el cumplimiento del artículo 12 de la citada ley, lleva ahora algunas sanciones que antes no tenía y que ahora sí sucederán, si me permiten leer alguna de ellas, que las sanciones por las infracciones a las obligaciones mencionadas en el artículo 205 del Ordenamiento Legal en mención son las siguientes: 1.- El apercibimiento y que será solamente por una ocasión; 2.- Una multa de 250 a 800 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente que actualmente el máximo sería 64 mil 165. 50 pesos y la 3.- Que es la unidad de medida y actualizada vigente, una multa de 800 a 1500 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente. Esto es máximo, 113 mil 235 mil pesos el día de hoy y que esto, es muy importante que lo platiquemos en los Ayuntamientos. Estas sanciones no serán al Ayuntamiento como Institución, serán directamente para el patrimonio particular, en este caso del Presidente Municipal; porque son los responsables de cuidar la transparencia de éstos, ahora sujetos obligados. Este exhorto pasará a la Comisión de Transparencia, lo discutiremos y por supuesto, está abierto a comentarios, posteriormente y si nuestros compañeros así lo aprueban, será sometido a la aprobación y justamente ahí darle este acompañamiento. Por eso esperemos que nos respalden con este seguimiento y que cualquier duda, por supuesto, estamos a la orden. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA:**

Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, para su estudio y resolución procedente. En el Punto Treinta y Ocho del orden del día, se dará lectura al Oficio SGG/031/2017 y anexo, del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite el nombramiento del Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla, para que en términos de lo dispuesto por los artículos 57 fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 37 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, se proceda en su caso a su ratificación. proceda la Secretaría a dar lectura al Oficio y anexos correspondientes.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN:** Con gusto Presidente. Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 57 fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 37 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, me permito remitir a ese Poder Legislativo en original y en forma impresa, el nombramiento de Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla; así como sus declaraciones de interés

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

correspondiente. Lo anterior, para que esa Soberanía, proceda conforme a sus facultades. Hago propicia la ocasión, para expresarles la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Puebla, a 21 de febrero del año 2017. Firma el Secretario General de Gobierno. Diódoro Humberto Carrasco Altamirano. José Villagrana Robles. Presente. En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 79 fracción II, 29, 36 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 12 y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, he tenido a bien nombrarlo Secretario de la Contraloría. Nombramiento que surtirá efectos a partir de esta fecha, por lo que previo a protesta de ley, proceda a asumir el cargo que le he conferido. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 1º de febrero del año 2017. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. José Antonio Gali Fayad. José Antonio Gali Fayad, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 fracción II, 21, 36 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, he tenido a bien expedir el siguiente Acuerdo. Único. - Se nombra a José Villagrana Robles, como Secretario de la Contraloría. Nombramiento que surtirá efectos a partir de la fecha del presente Acuerdo, debiéndose dar avisos correspondientes, a las Dependencias Oficiales, para los efectos legales a que haya lugar. Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 1º de febrero del año 2017. Comuníquese y cúmplase. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. José Antonio Gali Fayad. Semblanza de su Curriculum Vitae. José Villagrana Robles, es Contador Público egresado de la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional. Se ha desempeñado como Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla; Titular de la Auditoría Interna, de la Contraloría Interna del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INE; además, fue Director General de Programación y Presupuesto y Gerente de Organización y Desarrollo de Personal de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. Entre otros cargos también, fue Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTEP, y Coordinador de Auditoría Médica y Coordinador de Auditoría Integral y Especial en el Instituto Mexicano del Seguro Social y Subdirector de Área de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación. También ocupó el cargo de Sub Contralor de Industrias CONASUPO y en el Sector Privado se desempeñó en Despachos de Contadores Públicos, como Auditor Externo. Anexa su Curriculum Vitae y además anexa su forma de declaración de posible conflicto de intereses con copia certificada. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Gracias Diputado Secretario. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en los términos de lo dispuesto por el artículo 57 fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 37 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 138 y 139 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, procederemos en votación nominal, a

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

la ratificación en su caso, del Ciudadano José Villagrana Robles, como Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Por favor Diputado. Por favor Diputado. Por favor Diputado registre su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** El resultado de la votación es el siguiente: treinta y ocho votos a favor, uno en contra, cero abstenciones. Por haber obtenido una votación mayor las dos terceras partes, esta Presidencia declara ratificado al Ciudadano José Villagrana Robles, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla. Comuníquese la presente resolución al Ejecutivo del Estado, para los efectos procedentes y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes.

En el Último Punto del orden del día es Asuntos Generales, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina Beauregard Martínez.

**C. DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ:** “México es grande, porque se ha forjado con el coraje y determinación de valientes ciudadanos, que nos dieron patria y libertad y con ello, respeto y dignidad”. General Salvador Cienfuegos. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación. Estudiantes de la Secundaria 20 de noviembre del Municipio de Ajalpan y público en general que hoy nos acompañan. Me llena de satisfacción dirigir este mensaje, en el marco de la celebración del 24 de febrero, “Día de la Bandera”, pero sobre todo el “Día del Símbolo de Unidad Nacional”. Es en el significado de nuestro Lábaro Patrio, donde encontramos la grandeza de nuestro País. El amor por nuestra tierra y el orgullo de ser mexicanos. Nuestra Bandera y su Escudo, son el epicentro a nuestra identidad, representada por un águila devorando a una serpiente, que simboliza el triunfo del bien sobre el mal y enarbola la pasión de los valores supremos de la vida y la patria y los principios de libertad y de justicia. Ante la coyuntura internacional, es preciso recordar quienes somos como mexicanos. Los mexicanos somos gente trabajadora y solidaria, acostumbrada a luchar para salir adelante. Somos un País heterogéneo, mosaico de cultura y sabores. El osado País más poblado del mundo, con 62 lenguas indígenas que se hablan a lo largo y ancho del territorio nacional. Gente buena, con valores y eso, amigas y amigos, nadie nos lo quita, ni el Presidente de cualquier Nación Extranjera. Estoy convencida que debemos ver este momento tan complejo, como una gran oportunidad, una oportunidad de creer y sacar lo mejor de nosotros mismos, de unirnos como mexicanos y de refrendar nuestra Soberanía ante el mundo. No es la primera vez que vivimos tiempos difíciles, pero los valores de este País y en su gente, nos han hecho siempre, levantar la cara y salir adelante. La manera en como reaccionemos hoy ante los retos internos y externos que enfrentamos, determinará nuestro futuro. México nos necesita a todos, no

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

se puede concebir el desarrollo desde la individualidad; sin importar la posición que ocupemos, todos debemos esforzarnos más. Hoy escuchamos de manera recurrente el llamado a la unidad y la exaltación a los valores patrios como solución. Pero ¿cómo podemos traducir este concepto abstracto en una forma de vida? Con pequeñas acciones que busquen el bienestar del vecino o del poblano que quiere vivir mejor en nuestra querida Puebla o en cualquier otra parte del mundo. Primero, desde la familia, fomentemos ciudadanía, es tiempo de contribuir al fortalecimiento de las Instituciones; apostar por un México de Instituciones fuertes, para enfrentar cualquier amenaza externa. Segundo, como individuos, consumamos lo mexicano, apostemos por México como turistas, promotores y consumidores. Tercero, respetemos al extranjero en nuestra tierra; aquel que viene de trabajo, de turista o de paso para llegar a Estados Unidos, porque no hay mejor prueba de valor, que predicar con el ejemplo; que sean nuestras acciones y no sólo nuestras palabras, las que hablen bien de México. Mantengamos este espíritu nacionalista no sólo hoy, porque el bien común se construye todos los días. Seamos solidarios desde nuestras diferencias, porque la democracia requiere consensos. El buen juez, por su casa empieza. Según cifras del CONEVAL, hoy Puebla se ubica como la segunda Entidad a nivel nacional, con mayor avance en el combate a la pobreza extrema y actualmente, la salida de poblanos hacia Estados Unidos, ha ido a la baja, de acuerdo al Colegio de la Frontera Norte. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Es por ello que me permito someter a consideración de esta Soberanía, un respetuoso exhorto, para que a través de su área de atención ciudadana, se vincule con las áreas correspondientes de las diferentes Dependencias del Gobierno del Estado de Puebla, a fin de que se ponga a disposición de los ciudadanos que acudan a este Honorable Congreso, toda la información y Programas de Apoyo, para los familiares de nuestros paisanos, que residan en el exterior o para cualquier persona interesada. Finalmente, también los invito a ustedes compañeros Legisladores, a trabajar unidos para llevar esta información y apoyo a los Distritos que representan. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Envíese copia a la Unidad de Atención Ciudadana de este Honorable Congreso. Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Moreno Valle.

**C. DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN:**

Buenas tardes. Con permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, Diputadas; gente que nos acompaña en Galerías; medios de comunicación. Jóvenes, bienvenidos al Congreso que es su casa. Considerando que la educación, es un derecho social que establece nuestra Carta Magna en su artículo 3º. En ese sentido, podemos entender que establecer políticas públicas continuas, es necesario sobre el tema que ya dicho tópico, es de constante innovación y desarrollo de los Programas Educativos. Que conforme las cifras de la Secretaría de Educación Pública del Estado, Puebla cuenta con 466 Escuelas y 248 Instituciones a nivel Superior, lo que ubica a la Entidad en segundo lugar, sólo por debajo de la Ciudad de México, que tiene 471 Escuelas y 266 Instituciones de Educación Superior. En Puebla, existen 198 mil 704 estudiantes, que se encuentran cursando su educación superior, siendo la



LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

cuarta Entidad con mayor matrícula a nivel nacional. Asimismo, de acuerdo con la estadística más reciente, realizada por la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES, da como resultado que el 51 por ciento de los universitarios en Puebla, cambia de carrera o deserta de la misma. Esto debe ser atendido por las Instituciones Educativas de Educación Media Superior, fortaleciendo sus planes y programas y acciones, relativos a la orientación vocacional, ya que conforme a nuestra legislación, la educación es el instrumento fundamental que asegura el desarrollo y crecimiento socio-económico de nuestros jóvenes. Por otro lado, datos recientes del INEGI, muestra que de cada cien personas, 56.7 tiene su educación básica terminada; 19 por ciento, finalizaron su educación media superior y 16.5 por ciento, concluyeron su educación superior. Los indicadores de la deserción educativa, puede ser por varios factores que se han trabajado en diferentes programas para compelerlos. Podemos darnos cuenta que al ponderar los factores de deserción, la estadística por falta de orientación vocacional o cambio de carrera, se ha vuelto un factor de suma importancia, por lo cual resulta necesario reforzar los programas relativos a la orientación vocacional. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Educación Superior del Estado de Puebla, establece que para la consolidación y aseguramiento del proceso de planeación de la educación superior, se instrumentarán las siguientes acciones a emprender y propiciar el crecimiento y mejora y orientación, creando acciones programáticas que vinculen la planeación institucional e interinstitucional, que establezcan el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Sectorial Educativo respectivo, indicadores que hacen referencia que es necesario implementar acciones en favor de la educación de los jóvenes, ya que de acuerdo con las estadísticas del INEGI, México es un País con población preponderantemente joven, teniendo una totalidad de más de 127 millones de personas, de los cuales 62 mil 222... 62 millones 222 mil 356, están en un rango de edad de los 0 a los 29 años. Es de suma importancia para un estudiante tener bien trazado su proyecto profesional, esto fortalecido con herramientas pedagógicas suficientes, lo que dará como resultado una elección correcta de carrera y en consecuencia, un gran desempeño y satisfacción personal de la misma. El propósito del presente acuerdo, es solicitar a nuestra autoridad educativa estatal, para que ponga especial atención en nuestra población estudiantil, que se encuentra cursando su educación media superior y tenga como objetivo continuar con su educación superior, lo hagan con bases firmes en planes, programas y acciones que implementen las Instituciones en materia de orientación vocacional, ya que nuestros estudiantes poblanos, serán los futuros profesionistas que garantizarán el desarrollo y bienestar de nuestro Estado. Razón por la cual nuestra atención como Legisladores, debe estar centrada en la mejora de la educación. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración el siguiente Punto de Acuerdo. Único. - Se invita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, que conforme al ámbito de su respectiva competencia, fortalezca sus planes, programas y acciones, en materia de orientación vocacional de las Instituciones de Educación Media Superior, a fin de atender los indicadores de deserción y cambio de carrera, de los estudiantes de nivel superior, como medida de prevención y tengan como resultado la disminución de los mismos. Es cuanto Presidente.

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Se turna a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, me permito leer el siguiente documento. Ciudadanos Diputados integrantes de la Mesa Directiva. Ciudadano Diputado Julián Peña Hidalgo, por mi propio derecho, por medio de la presente me dirijo a ustedes para expresar lo siguiente: que con fundamento en lo dispuesto por el establecido en los artículos 85, 86 y 87 de la Ley Orgánica del Congreso, vengo a manifestar mi decisión de separarme del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, al que pertencí hasta esta fecha. Para los efectos legales a que haya lugar. Sin otro particular y esperando una respuesta a mi petición, quedo de ustedes como su atento y seguro servidor. Heroica Puebla de Zaragoza, a 22 de febrero de 2017. Firma al calce el Diputado Julián Peña Hidalgo. Esta Presidencia acuerda enviar el presente documento a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y se toma conocimiento de la decisión del Diputado Julián Peña. Tiene el uso de la palabra el Diputado Julián Peña.

**C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO:** Escuela Telesecundaria 20 de noviembre, pues darles la bienvenida y muy brevemente, esperando a que me comprendan mis compañeros Diputados, por el tiempo que les voy a robar, será muy breve, para darles la bienvenida y también para exhortarlos a que continúen con sus estudios como seguramente lo están haciendo. El hecho de venir a un lugar como el Congreso, nos da muestra del interés que tienen por el estudio, que tienen por el saber cómo funciona nuestra sociedad y brevemente comentarles de la labor que realizamos nosotros como Diputados, seguramente ustedes ya habrán tenido algunas lecciones en ciencias sociales, acerca de la división del Poder, quisiera preguntarles ¿han escuchado o han visto alguna lección sobre las divisiones... la división del poder? Si no es así, comentarles brevemente que el Poder Público se divide en tres, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial y cada uno de ellos tiene una determinada función y lo que hacemos nosotros en el Legislativo, pues es la creación de leyes y preguntarles también si saben que es una Ley y bueno, una Ley no es otra cosa más que una regla de conducta y estas reglas de conducta nos sirven para estar en orden en nuestra sociedad, porque bueno, antes de que existiera la Ley, antes de que existiera la norma, antes de que existiera el derecho, había todo un caos en la sociedad y bueno, hay algunos filósofos sociales, algunos científicos sociales también como Hobbs por ejemplo, como Montesquieu, que dice que, antes de que existiera el derecho que todo era un caos, era un desorden y pues se crea la Ley precisamente para dar un orden a nuestra sociedad y como sabrán ustedes, en la actualidad, pues tenemos todo una situación crítica en nuestro País, vive una convulsión. Seguramente ustedes en su familia no le será ajeno que no haya a veces recurso para allegarse, para que sus padres los mandes a, a la escuela, para que tengan lo suficiente, lo necesario, incluso para poder realizar la labor que están ustedes realizando ahorita, que no es otra cosa más que estudiar y en ese sentido, pues se crean precisamente las Leyes para dar ese orden, para que cada uno de los... las funciones que tenemos en nuestra sociedad lo hagamos y bueno, la labor que hacemos aquí, es muy importante porque da

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 22 de febrero de 2017

ese orden a nuestra sociedad y pues también les decía esta convulsión que está viviendo el País, es necesario que los Representantes Populares, hagamos una defensa de nuestros bienes; hagamos una defensa de lo público, porque —insisto— muchos de los padres de familia, muchas comunidades, como seguramente es la de ustedes, no la tiene y yo en lo particular me, me gusta que estén aquí y me siento identificado con ustedes, porque yo también vengo de una Junta Auxiliar y también fui a una Telesecundaria, se llama “Octavio Paz”, mi comunidad se llama Calmecac, del Municipio de Tepexco en donde ya fui Presidente Municipal y bueno pues ahora estamos aquí con mis compañeros y eso, eso da gusto saber que bueno, pues hay gente de Juntas Auxiliares que vienen a conocer la función del Congreso y decirles y exhortarlos además que esperemos que en algunos años, ustedes estén aquí, algunos de ustedes estén aquí bien preparados, con conocimiento de lo que es la función legislativa, para que bueno, pues no pase lo que muchos hemos visto por la televisión, por las redes sociales, de que los Diputados, muchos de ellos, nada más van a dormir, seguramente en la televisión o en las noticias lo ven ¿no? Y eso, eso creo que tenemos que empezar a terminar con esa situación, tenemos que empezar a hacer profesionales del derecho, tenemos que empezar a ser profesionales legislativos y en ese sentido bueno pues, el exhorto para que sigan estudiando y nuevamente felicitarlos por habernos acompañado, por haber aguantado también la Sesión, porque no es fácil a su edad. Sin embargo, sí es necesario que vayan aprendiendo pues sobre todo cosas muy reales, muy concretas, como es la función legislativa. Muchas gracias y muy bienvenidos también a los Maestros.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

¿Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del orden del día, se cita a todos los Diputados para el día miércoles 1 de marzo del año en curso, a las diez horas. Se levanta la Sesión siendo las doce horas con doce minutos. Muchas gracias.